

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA: 010

FECHA: Armenia, martes 15 de septiembre del año 2015 (Primera parte).
Miércoles 23 de septiembre del año 2015 (Segunda parte).

HORA: De las 9:00 horas a las 12:20 horas (15 de septiembre del año 2015).
De las 8:00 horas a las 11:10 horas (23 de septiembre del año 2015).

LUGAR: Universidad del Quindío - Sala del Consejo

ASISTENTES: JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO, Rector.
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ, Vicerrector Académico.
JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO, Vicerrector de Investigaciones.
RAMIRO GARCÍA ARIAS, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
HENRY REYES PINEDA, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ, Decano Facultad de Educación.
GONZALO JIMÉNEZ CLEVES, Decano (E) Facultad de Ingeniería.
JORGE ENRIQUE GÓMEZ MARÍN, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
FRANCISCO JAVIER IBARGUEN OCAMPO, Representante de los Docentes.
JOSÉ JOAQUÍN VILA ORTEGA, Representante de los Docentes.
JHON JAIRO HERNÁNDEZ MONTILLA, Representante de los Estudiantes.

AUSENTE SIN EXCUSA: LUÍS HERNANDO HURTADO TOBÓN, Representante de los Directores de Posgrado.

AUSENTE CON EXCUSA: ROBINSON PULGARÍN GIRALDO, Representante de los Directores de Pregrado.
GUSTAVO BOTERO ECHEVERRY, Decano Facultad de Ingeniería.

INVITADOS: NELLY RESTREPO SÁNCHEZ, Jefe Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico.
CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELÁEZ, Asesor Jurídico.
CARLOS ENRIQUE CABRERA ARISMENDI, Director Área de Bienestar Institucional.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

3. TEMAS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS.

3.1 Decano Facultad Ciencias de la Salud, Jorge Enrique Gómez Marín:

a. Necesidades de docentes, Facultad Ciencias de la Salud, comunicación interna No. CI0010037 del 5 de agosto de 2015, remitida por el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Jorge Enrique Gómez Marín, por medio de la cual solicita concepto sobre la viabilidad de abrir una convocatoria para cubrir las áreas que quedaron desiertas en las últimas convocatorias para docentes ocasionales y catedráticos con dedicación de medio tiempo.

3.2 El Representante de los Estudiantes, Jhon Jairo Hernández Montilla solicita información en relación con:

- a. Reforma del Acuerdo No. 018 del Consejo Superior de diciembre 18 del año 2003 "Por medio del cual se establecen las políticas, normas e instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado".
- b. Reforma al Estatuto Estudiantil.
- c. Informe de supuesto acoso de un profesor a una estudiante del programa de Educación Física.
- d. Estado de la obra de la cafetería y cuándo terminan con la misma.
- e. Oficina de estudiantes.

3.3 Decano Facultad de Educación, Angelmiro Galindo Martínez.

- a. Directrices para las nuevas ofertas académicas (pregrado y posgrado).
- b. Directrices para determinar los programas acreditables.
- c. Directrices para la conversión de licenciaturas de la modalidad distancia a la modalidad presencial.

4. RECURSOS DE APELACIÓN

4.1 Oficio con radicación interna No. 5179 del 5 de agosto del presente año, remitido por el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes y Secretario del CEI, Jair García Arias, por medio del cual anexa las peticiones de los documentos de Diego Fernando Jaramillo Patiño y Samuel Ángel Jaramillo Flórez, profesores del Programa de Ingeniería Electrónica.

4.2 Oficio con radicación interna No. 13012 del 19 de agosto del año 2015, enviado por la estudiante Angélica María Rojas Isaza de la Maestría en Ciencias de la Educación, mediante el cual le solicita al Consejo Académico autorizar generar el recibo de pago ordinario del semestre 2015 – 2.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación interna No. 9953 del 24 de junio del presente año, enviando por los señores Doris Agudelo Santibáñez, Jhon Jairo Ramírez Moreno, Efraín Agudelo Santibáñez, fotógrafos profesionales, por medio del cual solicitan ser tenidos en cuenta en las ceremonias de graduación que programe la Universidad.

5.2 Oficio con radicación interna No. 13117 del 20 de agosto de 2015, remitido por el señor Antonio Restrepo Salazar, Congreso de la República de Colombia, Cámara

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

de Representantes, por medio del cual solicita Reforma de los Estatutos de la Universidad del Quindío. "Los jóvenes Quindianos en igualdad de condiciones para estudiar".

5.3 Comunicación interna CI0012115 del 26 de agosto del presente año, enviada por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, "informe para el Consejo Académico. Representante de los Directores de Posgrado".

5.4 Comunicación interna No. CI0012541 del 1 de septiembre del año 2015, enviada por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio de la cual solicita nuevo concepto en relación con los Espacios Académicos correspondientes a las Electivas Complementarias, Obligatorias de Ley e Institucionales.

5.5 Correo electrónico del día 3 de septiembre del presente año, enviado por el Director del Área de Bienestar Institucional Carlos Enrique Cabrera Arismendi, por medio del cual solicita espacio para tratar el tema de "Semana Universitaria del 5 al 10 de octubre del año 2015"

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario General Jorge Humberto Torres Hernández, verifica e informa que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir: 13 Consejeros presentes.

2. ORDEN DEL DÍA

El Secretario General Jorge Humberto Torres Hernández, leyó el orden del día. Seguidamente el señor Rector lo puso en consideración y tuvo las siguientes modificaciones:

Incluir como punto 3., los siguientes informes:

- Informe Semana Universitaria, presentado por el Director del Área de Bienestar Institucional Carlos Enrique Cabrera Arismendi.
- Informe Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta la figura de la Continuidad Académica para los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Quindío", presentado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez.
- Informe Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los cupos en los programas de Metodología Distancia, se determinan los criterios de selección de sus aspirantes y se modifican algunos criterios de la Metodología Presencial".

Con las modificaciones propuestas, se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. INFORMES.

3.1 Informe Semana Universitaria, presentado por el Director del Área de Bienestar Institucional Carlos Enrique Cabrera Arismendi. (Se adelanta el punto 5.5 del orden del día).

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

La propuesta de jornada académica y la programación de la Semana Universitaria (5 al 10 de octubre del año 2015) fue aprobada por unanimidad. Se anexa su presentación en PowerPoint a la presente acta.

El señor Rector le concedió el uso de la palabra al Director del Área de Bienestar Institucional, quien informó sobre el "Día sin carro", reglamentada mediante el Decreto Municipal No. 099 del 4 de septiembre del año 2015. Invitó a participar en el día sin carro y sin moto el próximo 22 de septiembre del año 2015, a partir de las 8:00 am; se realizará un desfile partiendo del parque Los Aborígenes hasta la Plaza Bolívar de Armenia.

3.2 Informe Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta la figura de Continuidad Académica para los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Quindío", presentado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez.

Informó el Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, como lo hizo en la sesión anterior, sobre el alto volumen de solicitudes relacionadas con las diferentes modalidades, situaciones particulares en relación con el pago de la continuidad académica, para lo cual invitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico Nelly Restrepo Sánchez, para que ilustre sobre el tema a los señores Consejeros.

Una vez escuchada la Doctora Nelly Restrepo Sánchez y luego de ser ampliamente discutido el contenido del Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad, trece (13) votos a favor y cero (0) en contra, la propuesta de devolver el Proyecto de Acuerdo para que sea ajustado y presentado nuevamente.

El señor Rector presentó informe relacionado con las Licenciaturas, así:

- En el Plan Nacional de Desarrollo, existen disposiciones traídas de la ley respecto de las Licenciaturas, las cuales tendrán dos (2) años para acreditarse en Alta Calidad, de lo contrario, perderán el Registro Calificado.
- En el Plan de Fomento a la Calidad, aprobado por este Consejo, dice que las Licenciaturas de Educación a Distancia no se volverán a ofertar.

En relación con la capacidad para acreditar los programas de Educación a Distancia y por solicitud del señor Rector, interviene el Asesor Jurídico Carlos Javier Muñoz Arbeláez, quien dará un concepto Jurídico en relación con este tema:

El Abogado Carlos Javier Muñoz Arbeláez, informó que la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", establece en el Artículo 222, ... "que los programas académicos de Licenciatura que a la fecha de entrada en vigencia de dicha normativa, tuvieran como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y que no contaran con acreditación de alta calidad, deben obtener tal reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir del 9 de junio de 2015...."

En cuanto a la reglamentación, continuó informando... "los programas de Licenciatura que no satisfagan el requisito de cohortes antes mencionado, deberán

CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA

adelantar el trámite de acreditación en alta calidad en un plazo no superior a dos (2) años a partir de la fecha en que se cumpla tal condición. Que el parágrafo del citado artículo, determina que el otorgamiento del registro calificado para Licenciaturas y programas académicos enfocados a la educación, deberá cumplir unos parámetros básicos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante estudios técnicos, sin perjuicio de la autonomía universitaria y establece para el Gobierno Nacional el deber de nivelar los criterios de registro calificado a los de alta calidad, para los programas de Licenciatura y los enfocados a la Educación, en un plazo no superior a dos años contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1753 de 2015. Que en consecuencia y con base en los estudios técnicos elaborados por el Ministerio de Educación..."

Actualmente existen 439 Programas Académicos de Licenciaturas a nivel nacional, pero sólo 83 cuentan con acreditación de alta calidad. La Facultad de Educación cuenta con 8 Licenciaturas de las cuales 5 son presencial – 2 acreditadas y 3 son de educación a distancia:

Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
Licenciatura en español y Literatura
Licenciatura en Lenguas Modernas
Licenciatura en Matemáticas
Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en educación básica metodología distancia
Licenciatura en Pedagogía Infantil metodología distancia
Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación metodología distancia

Teniendo en cuenta lo anterior, que el objetivo fundamental es acreditar Institucionalmente a la Universidad y que los programas sean presenciales, propuso el señor Rector:

1. Ofertar en los centros tutoriales los programas a distancia teniendo en cuenta donde están autorizados y con qué número de cupos.
2. Dar la directriz a los directores de trabajar en la conversión a modalidad presencial, a partir de la reforma al Acuerdo 018, de que tienen un semestre para que presenten la propuesta de modalidad presencial.
3. Encaminarnos a la acreditación institucional.

Se puso en consideración la propuesta y fue aprobada por unanimidad: trece (13) votos a favor y cero (0) en contra.

- Continuó la sesión con el uso de la palabra de la doctora Nelly Restrepo Sánchez y las consideraciones relacionadas con el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los cupos en los programas de Metodología Distancia, se determinan los criterios de selección de sus aspirantes y se modifican algunos criterios de la Metodología Presencial", el cual fue aprobado por unanimidad.

4 TEMAS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

4.1 Decano Facultad Ciencias de la Salud, Jorge Enrique Gómez Marín:

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA

a. PREMÉDICO:

Se decidió hacer devolución del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se cambia la denominación y organización del preuniversitario (premédico) de la Facultad Ciencias de la Salud, por curso preuniversitario de la Facultad de Ciencias de la Salud" para que se incluyan los ajustes sugeridos en la presente sesión.

b. NECESIDADES DE DOCENTES:

El Decano de la Facultad Ciencias de la Salud Jorge Enrique Gómez Marín, remitió comunicación interna No. CI0010037 del 5 de agosto de 2015, por medio de la cual solicitó concepto relacionado con la viabilidad de abrir una convocatoria para cubrir las áreas que quedaron desiertas en las últimas convocatorias para docentes ocasionales y catedráticos con dedicación de medio tiempo.

El señor Rector informó que el tema se tratará de forma global en el mes de octubre, toda vez que se tiene proyectada convocatoria para el nombramiento de 69 docentes de planta.

Continuó el Doctor Jorge Enrique Gómez Marín, informando que fue debidamente firmado y legalizado el comodato con el Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios, con el espacio del 7 piso del mismo, debidamente adecuado para los estudiantes y docentes.

4.2 El Representante de los Estudiantes Jhon Jairo Hernández Montilla, solicita información en relación con los siguientes temas:

a. Reforma del Acuerdo No. 018 del Consejo Superior de diciembre 18 del año 2003 "Por medio del cual se establecen las políticas, normas e instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado":

El señor Rector informó que de acuerdo con el cronograma, el 30 de octubre será presentado ante el Consejo Superior la reforma de dicho Acuerdo. En dicho propósito se han realizado reuniones con la participación de estudiantes pues la reforma se relaciona con temas estructurales y no específicos.

b. Reforma al Estatuto Estudiantil:

El señor Rector informó que se rotomará el proyecto el primer semestre del año 2016.

c. Informe de supuesto acoso de un profesor a una estudiante del programa de Educación Física:

El señor Rector informó que el caso fue remitido a la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios.

d. Estado de la obra de la cafetería y cuándo terminan con la misma:

Informó el señor Rector que de acuerdo con el cronograma, la entrega debió hacerse el 31 de agosto. Por solicitud de la Interventoría y del contratista, se amplió hasta el 30 de septiembre.

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

En cuanto al espacio de la Media torta, va con cronograma adelantado al igual que el espacio de estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud; igual los dos espacios adicionales para música y el grupo de Boy Scouts de la Universidad.

e. Oficina de estudiantes:

Informó el señor Rector que el tema será revisado con la oficina de Planeación física para determinar el espacio requerido. Ya se solicitó un informe sobre el tema.

f. Ventas de perecederos en la Universidad:

Solicitó el señor Rector que sea presentada una propuesta por parte de los estudiantes representantes de los Consejos Superior y Académico, teniendo en cuenta que se tiene como proyecto la instalación de Kioscos para estas actividades.

4.3 Decano Facultad de Educación, Angelmiro Galindo Martínez. Tratado en el punto 3. del orden del día.

Se suspende la sesión siendo las 12:20 horas y continuará el próximo miércoles 23 de septiembre del año 2015,

4.4 El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carlos Iván Correa Valencia, hizo entrega de los Criterios de Selección para el periodo 2016-1 de los programas de la Facultad.

CONTINUACIÓN SESIÓN:

DÍA: Miércoles 23 de septiembre del año 2015.

HORA: De las 8:00 horas a las 11:10 horas.

LUGAR: Universidad del Quindío - Sala del Consejo.

PRESENTES:

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO, Rector.
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ, Vicerrector Académico.
JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO, Vicerrector de Investigaciones.
RAMIRO GARCÍA ARIAS, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
HENRY REYES PINEDA, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ, Decano Facultad de Educación.
GUSTAVO BOTERO ECHEVERRY, Decano Facultad de Ingeniería.
JORGE ENRIQUE GÓMEZ MARÍN, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
ROBINSON PULGARÍN GIRALDO, Representante de los Directores de Pregrado.
FRANCISCO JAVIER IBARGUEN OCAMPO, Representante de los Docentes.

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

AUSENTES CON EXCUSA: JOSÉ JOAQUÍN VILA ORTEGA, Representante de los Docentes.
PEDRO FELIPE DÍAZ ARENAS, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
JHON JAIRO HERNÁNDEZ MONTILLA, Representante de los Estudiantes.

AUSENTE SIN EXCUSA: LUÍS HERNANDO HURTADO TOBÓN, Representante de los Directores de Posgrado.

INVITADO: JAIR GARCÍA ARIAS, Jefe Oficina Asesora de Asuntos Docentes

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se presentó y avaló el proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICAN Y ACTUALIZAN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR REFERENTES AL CURSO PREUNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD" y se dispuso enviar a la Oficina Jurídica para su revisión el Acuerdo antes citado, con el propósito de incluirlo en la agenda del Consejo Superior.

4.5 Decano (e) Facultad de Ingeniería, Gonzalo Jimenez Cleves, nuevos programas. No se trató este tema.

4.6 Decano Facultad Ciencias Agroindustriales, Henry Reyes Pineda, ponderación ingreso de estudiantes, Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial. (incluir texto que será enviado por el Dr Henry). Punto 3. Informes.

5 RECURSOS DE APELACIÓN

5.1 Oficio con radicación interna No. 5179 del 5 de agosto del presente año, remitido por el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes y Secretario del CEI Jair García Arias, por medio del cual anexa las peticiones de los documentos de Diego Fernando Jaramillo Patiño y Samuel Ángel Jaramillo Flórez, profesores del Programa de Ingeniería Electrónica. Luego de ser ampliamente discutido, se acordó por unanimidad dar respuesta en los siguientes términos: denegar la solicitud de revocatoria de la Evaluación de Desempeño Docente, del Programa de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería en el primer semestre del año 2015, con respecto a la Asignatura 1: Diseño I. Gr-1, acogiendo los términos comunicados por el Comité de Evaluación Institucional. Motiva la decisión, la evaluación aplicada en calidad de docentes y en el caso correspondiente a la encuesta practicada por los estudiantes, ella obedece a conceptos y criterios personalísimos y además, que ésta fue aplicada siguiendo los lineamientos normativos del Acuerdo del Consejo Superior No. 109 del año 1996.

5.2 Oficio con radicación interna No. 13012 del 19 de agosto del año 2015, enviado por la estudiante Angélica María Rojas Isaza de la Maestría en Ciencias de la

Educación, mediante el cual le solicita al Consejo Académico autorizar generar el recibo de pago Ordinario del semestre 2015 – 2.

Luego de ser analizada la solicitud se acordó, por unanimidad, autorizar generar el recibo de pago de matrícula ordinaria del semestre 2015 – 2, para lo cual la

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

estudiante Rojas Isaza deberá acercarse a la oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, con el fin de continuar el trámite correspondiente.

El señor Rector propuso que se faculte al señor Vicerrector Académico con la Comisión, para dirimir los aspectos relacionados con continuidad (Incluidos los posgrados) hasta que se adopte el Acuerdo que reglamentará la materia. Aprobado por unanimidad: once (11) votos a favor y cero (0) en contra.

6 CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 9953 del 24 de junio del presente año, enviando por los señores Doris Agudelo Santibáñez, Jhon Jairo Ramírez Moreno, Efraín Agudelo Santibáñez, fotógrafos profesionales, por medio del cual solicitan ser tenidos en cuenta en las ceremonias de graduación que programe la Universidad.

Luego de ser analizada la solicitud, se acordó negarla y continuar dándoles las garantías necesarias para que ejerzan el derecho al trabajo en los alrededores del recinto principal donde se llevan a cabo dichas ceremonias. Motiva la decisión, la necesidad de conservar las condiciones de seguridad, orden, protocolo y comodidad de los graduandos, invitados y funcionarios de la Universidad.

6.2 Oficio con radicación interna No. 13117 del 20 de agosto de 2015, remitido por el señor Antonio Restrepo Salazar, Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes, por medio del cual solicita Reforma de los Estatutos de la Universidad del Quindío. "Los jóvenes Quindianos en igualdad de condiciones para estudiar".

Luego de ser analizada la solicitud del doctor Restrepo Salazar se acordó por unanimidad, informarle que en la actualidad la Universidad está trabajando en una propuesta de forma integral, respetando los criterios de calidad para el ingreso, incorporando estrategias desde la reforma al estatuto estudiantil. Surge como propuesta alternativa el pre universitario, que tendría como objetivo enfocar a los estudiantes quindianos y apoyarlos para que lleguen con mejores competencias a los diferentes programas que ofrece la Universidad.

6.3 Comunicación interna CI0012115 del 26 de agosto del presente año, enviada por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, "informe para el Consejo Académico. Representante de los Directores de Posgrado". Informó que en sesión del Comité de posgrados a través de postulaciones de sus integrantes para delegar las funciones como representantes de los Directores de Posgrado ante el Consejo Académico y por consenso, escogieron como principal, en reemplazo del Profesor Luis Hernando Hurtado Tobón, a Víctor Dumar Quintero Castaño, Representante de la Facultad de Ciencias Agrindustriales y como suplente a Ana Gladys Torres Castaño, representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

6.4 Comunicación interna No. CI0012541 del 1 de septiembre del año 2015, enviada por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio de la cual solicita nuevo concepto relacionado con los Espacios Académicos correspondientes a las Electivas Complementarias, Obligatorias de Ley e Institucionales. Luego de ser ampliamente discutido se decidió informar que este Consejo fue enterado y se debe dar continuidad a la forma en que se está operando.

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

6.5 Correo electrónico del día 3 de septiembre del presente año, enviado por el Director del Área de Bienestar Institucional Carlos Enrique Cabrera Arismendi, por medio del cual solicita espacio para tratar el tema de "Semana Universitaria del 5 al 10 de octubre del año 2015". Fue tratado en el punto 3 de la presente Acta "Informes".

7 PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 Se trató el tema de las Comisiones de Estudio y sus paz y salvos. Se decidió conformar una comisión por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector de Investigaciones, Jhon Carlos Castaño Osorio y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carlos Iván Correa Valencia, para presentar proyecto de Acuerdo relacionado con este tema. Aprobado por unanimidad.

7.2 Oficio con radicación interna No. 5340 del 12 de agosto del presente año, enviado por el Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes Jair García Arias. Una vez analizado se acordó, con fundamento en el principio de la favorabilidad, designar un cuarto evaluador pertinente del área del Programa de Medicina.

7.3 Comunicado interno No. CI0012724 del 3 de septiembre del año 2015, enviado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por medio del cual solicita designar los nuevos integrantes del Comité Asesor de Biblioteca, teniendo en cuenta el Artículo Primero del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 27 de abril del año 2006. Se acordó designar a las siguientes personas que conformarán el Comité Asesor de Biblioteca:

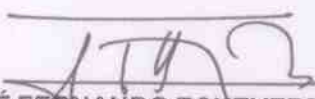
- Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad Ciencias de la Salud
- Robinson Pulgarín Giraldo, Director del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación
- José Joaquín Vila Ortega, Docente
- Jhon Jairo Hernández Montilla, Estudiante Programa de Trabajo Social

7.4 Propuso el señor Rector conformar una mesa de trabajo, con el fin de avanzar en la Reforma del Acuerdo 018, así:

- El Rector (E).
- Los 7 Decanos.
- Un Director de Programa por cada Facultad.
- Los Vicerrectores Académico e Investigaciones.
- El Representante de los Directores de Posgrado.
- El Representante de los Docentes.
- Y los comisionados por la Vicerrectoría Académica.

Dicha mesa de trabajo se reunirá el próximo 6 de octubre en las instalaciones de la Granja Bengala, con el fin de programar una sesión de Consejo Académico el próximo 14 de octubre y agendarlo como único tema. Aprobado por unanimidad.

Finaliza la sesión a las 11:10 horas.



JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente



JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario